



D. FRANCISCO JAVIER DEL VALLE MORALES, Secretario de la **ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID (GALSINMA)**, con NIF G81332918 y domicilio social en C/ de las Escuelas nº 5, de Cabanillas de la Sierra (MADRID), en ejercicio de las funciones que me confieren los Estatutos de esta entidad.

CERTIFICA:

Que en la sesión de la Junta Directiva celebrada el día 30 de enero de 2025, entre otros acuerdos, se adoptaron los siguientes:

1.- Aprobar, como órgano de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.5 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas generales y que han de regir en el contrato del servicio "*Estudio de compost y muestras en granjas para aumentar la biomasa forestal*", contratación que se encuentra dentro del Proyecto EcoForGaM y que cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, a tramitar como Contrato de Suministros por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Se faculta expresamente al Presidente de GALSINMA para la firma electrónica de los mismos.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se nombran los siguientes miembros de la mesa de contratación del contrato del servicio "*Estudio de compost y muestras en granjas para aumentar la biomasa forestal*".

- Presidente de la mesa: D. Ricardo J. Moreno, Presidente de GALSINMA.
- Secretario: D. Francisco Javier del Valle, Secretario de GALSINMA.
- Vocal: D. Enrique S. Flores, Responsable Administrativo Financiero de GALSINMA.
- Vocal: D. Juan Antonio Montoya Vallejo, Técnico de GALSINMA.
- Vocal: D^a Marta Hanne García-Bardón Raebild, Técnico de GALSINMA.
- Vocal: D^a Esther López Martín, Jefe Administrativo de GALSINMA.
- Vocal: D. Alberto Aramburu, Asesor Jurídico de GALSINMA.



Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado en Cabanillas de la Sierra a la fecha de la firma electrónica.

D. Francisco J. del Valle Morales
SECRETARIO

D. Ricardo J. Moreno Picas
Vº Bº PRESIDENTE

